

RESOLUCIÓN

Vista la Ordenanza Reguladora de la Concesión de Subvenciones en Régimen de Concurrencia Competitiva a entidades sin ánimo de lucro, aprobada por el Pleno en fecha 29 de noviembre de 2012 y publicada en el B.O.P. nº 35, de fecha 20 de febrero de 2013.

Teniendo presente la convocatoria de Subvenciones del Ayuntamiento de Málaga, en la Línea de actuación 5 de Cultura, aprobada por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el 22 de febrero de 2019, publicada en el B.O.P. de fecha 04 de marzo de 2019, al amparo de la Ordenanza Reguladora de la Concesión de Subvenciones en Régimen de Concurrencia Competitiva.

Vista la Propuesta de Resolución Provisional emitida por el órgano instructor del procedimiento de 31 de mayo de 2019 y comunicada a los beneficiarios.

Vistas las alegaciones, aceptaciones, renunciaciones y reformulaciones presentadas por los interesados en relación a la Propuesta de Resolución Provisional.

En virtud del acuerdo adoptado por la Il.ª Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el día 28 de junio de 2019, "DELEGACIONES OTORGADAS POR LA IL.ª JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN EL ALCALDE, LOS TENIENTES DE ALCALDE, CONCEJALES, Y COORDINADORES Y DIRECTORES GENERALES U ÓRGANOS ASIMILADOS VIGENTES A 28 de junio de 2019", en el que se delega la Concesión de Subvenciones en Concurrencia Competitiva, en los Tenientes de Alcalde y de conformidad con lo estipulado en el Art. 127.1 g) y 2 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local,

RESUELVO

- **DESESTIMAR** las alegaciones presentadas por las siguientes asociaciones:

ENTIDAD	C.I.F	ALEGACIÓN
ASOCIACIÓN LÍRICA EL ÚLTIMO TROVADOR Subvcul 2019/21	G86587508	Que en cuanto institución pública, siendo nacional creen que ya les hace pública. Que aun así han echado la solicitud a la Diputación y al Ayuntamiento para que nos registren como asociación.
<p>Motivo de desestimación: La Entidad queda excluida por incumplir el art. 3.6 e) de las bases de la convocatoria.; Quedan excluidos de la posibilidad de solicitar en la presente convocatoria aquellas entidades que no estén inscritas en el Registro Municipal de Asociaciones y Entidades en el momento de presentar la solicitud. En el momento en que se solicitó la subvención (día 21/03/2019) no está inscrita en el RMAE, por lo que se mantiene la exclusión.</p>		
ENTIDAD	C.I.F	ALEGACIÓN
FED.PR.DE A. MUJ DE MALAGA-ÁGORA Subvcul 2019/29	G29555604	Solicitan la revisión de la valoración del proyecto, no entienden que a igual proyecto y con los puntos obtenidos se les haya reducido tanto la cuantía económica
<p>Motivo de desestimación: Revisado nuevamente el proyecto, la puntuación obtenida sigue siendo de 43 puntos. Todas las asociaciones de la línea 5 de CULTURA, actividades culturales, con esa puntuación han recibido la misma cantidad 890,00 €.</p>		
ENTIDAD	C.I.F	ALEGACIÓN
HNAS . HOSPITALARIAS Subvcul 2019/50	R2900079A	Que habiendo sufrido modificaciones en las actividades del proyecto, que fueron motivo de expulsión ruegan se vuelva a considerar la petición.
<p>Motivo de desestimación: El proyecto no puede ser modificado a posteriori, en la solicitud de fecha 25/03/2019 constan actividades en Rincón de la Victoria. La Entidad queda excluida por tanto no cumplir los requisitos establecidos en el Artículo 6, Línea 5 Cultura a) de la Convocatoria: la realización de actividades culturales que contribuyan al fomento y desarrollo de la cultura en nuestra ciudad.</p>		

Firmado por: PÉREZ MORENO, ANA MARIA Fecha Firma: 10/07/2019 08:56 Emitido por: FNMT-RCM
 Firmado por: LOSADA MORENO, NOELIA Fecha Firma: 10/07/2019 11:07 Emitido por: FNMT-RCM
 Firmado por: CARRASCO CRUJERA, MIGUEL ANGEL Fecha Firma: 10/07/2019 14:11 Emitido por: FNMT-RCM
 Sellado por: SELLO AYUNTAMIENTO DE MALAGA Fecha Sello: 11/07/2019 07:49 Emitido por: FNMT-RCM



Firmado por: PÉREZ MORENO, ANA MARIA Fecha Firma: 10/07/2019 08:56 Emitido por: FNMT-RCM
 Firmado por: LOSADA MORENO, NOELIA Fecha Firma: 10/07/2019 11:07 Emitido por: FNMT-RCM
 Firmado por: CARRASCO CRUJERA, MIGUEL ANGEL Fecha Firma: 10/07/2019 14:11 Emitido por: FNMT-RCM
 Sellado por: SELLO AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA Fecha Sello: 11/07/2019 07:49 Emitido por: FNMT-RCM

ENTIDAD	C.I.F	ALEGACIÓN
ASOCIACIÓN DE MUJERES PROFESIONALES Y DIRECTIVAS DE LA SOCIEDAD MÁLAGA FORO INTERNACIONAL Proyecto Málaga recorrido histórico cultural a través de la literatura. Subvcul 2019/54	G93492015	Que habiendo sido excluido por no hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias, aporta certificado de Hacienda

Motivo de desestimación: No acreditan que en el momento de presentar la solicitud estuvieran al corriente de sus obligaciones con Hacienda, por lo que se desestima la misma.

La Entidad queda excluida por no cumplir los requisitos establecidos en el Artículo 4.4 e) de la ordenanza reguladora de la concesión de subvenciones en régimen de Concurrencia competitiva a entidades sin ánimo de lucro (BOP 20 febrero 2013) No podrán obtener la condición de beneficiario de las subvenciones las entidades que no se hallen al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias. Solicitado certificado a Hacienda el día 20/06/2019 sigue siendo negativo.

ENTIDAD	C.I.F	ALEGACIÓN
ASOCIACIÓN DE MUJERES PROFESIONALES Y DIRECTIVAS DE LA SOCIEDAD MÁLAGA FORO INTERNACIONAL Proyecto Málaga y sus museos, arte y cultura. Subvcul 2019/58	G93492015	Que habiendo sido excluido por no hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias, aporta certificado de Hacienda y reformulación del proyecto.

Motivo de desestimación: No acreditan que en el momento de presentar la solicitud estuvieran al corriente de sus obligaciones con Hacienda, por lo que se desestima la misma.

La Entidad queda excluida por no cumplir los requisitos establecidos en el Artículo 4.4 e) de la ordenanza reguladora de la concesión de subvenciones en régimen de Concurrencia competitiva a entidades sin ánimo de lucro (BOP 20 febrero 2013) No podrán obtener la condición de beneficiario de las subvenciones las entidades que no se hallen al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias. Solicitado certificado a Hacienda el día 20/06/2019 sigue siendo negativo.

No pueden reformular ya que siguen sin ser beneficiarias, manteniéndose la exclusión de esta convocatoria

ENTIDAD	C.I.F	ALEGACIÓN
ASOC. SOCIOCU . INDIGO ESTUDIO RECREATIVO subvcul2019/60	G92179084	Presentan en sede electrónica un certificado de la AEAT de carácter positivo

Motivo de desestimación: No acreditan que en el momento de presentar la solicitud estuvieran al corriente de sus obligaciones con Hacienda, por lo que se desestima la misma. Presentan un certificado (del 14 de junio) de fecha posterior a la solicitud.

La Entidad queda excluida por no cumplir los requisitos establecidos en el Artículo 4.4 e) de la ordenanza reguladora de la concesión de subvenciones en régimen de Concurrencia competitiva a entidades sin ánimo de lucro (BOP 20 febrero 2013) No podrán obtener la condición de beneficiario de las subvenciones las entidades que no se hallen al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

- **EXCLUIR** de la presente convocatoria:

A) Entidades excluidas por no cumplir diferentes requisitos establecidos en la presente Convocatoria:

ENTIDAD	CIF	PROYECTO	Motivo Exclusión

Este ejemplar impreso de documento electrónico se puede verificar mediante el localizador J3TFV6PFKTRJB2SPVPJTLMR52 en <http://coteja.aytomalaga.intranet> o escaneando el código QR que aparece a continuación.



Firmado por: PÉREZ MORENO, ANA MARIA Fecha Firma: 10/07/2019 08:56 Emitido por: FNMT-RCM
 Firmado por: LOSADA MORENO, NOELIA Fecha Firma: 10/07/2019 11:07 Emitido por: FNMT-RCM
 Firmado por: CARRASCO CRUJERA, MIGUEL ANGEL Fecha Firma: 10/07/2019 14:11 Emitido por: FNMT-RCM
 Sellado por: SELLO AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA Fecha Sello: 11/07/2019 07:49 Emitido por: FNMT-RCM

ASOC. FUTURA CONFRATERNIDAD DE CULTO Y PROCESIÓN DE JESUS DE LA LLAGA EN EL HOMBRO	G92936707	BORDADOS CON TISUS	La Entidad queda excluida por incumplir el art. 6 LÍNEA 5 Cultura, proyectos y/o actividades excluidas, apartado g) de las bases de la convocatoria: entidades que soliciten más de 6.000 € de subvención por proyecto quedarán excluidos sin valorar los mismos.
ASOC. FIELES FUTURA HERMANDAD STO. CRISTO	G92179084	CURSO BORDADO ARTESANAL	La Entidad queda excluida por incumplir el art. 3.6 c) de las bases de la convocatoria: Quedan excluidos de la posibilidad de solicitar en la presente convocatoria las asociaciones o entidades que no hayan presentado la justificación de subvenciones de la convocatoria anterior en el plazo establecido. A fecha 1 de marzo de 2019 no habían justificado la subvención del año anterior ya que presentan la justificación con posterioridad, el día 20/03/19.
ASOCIACIÓN LÍRICA EL ÚLTIMO TROVADOR – ALUT MADRID	G86587508	GASTOS PRODUCCIÓN ÓPERAS PEQUEÑO FORMATO	La Entidad queda excluida por incumplir el art. 3.6 e) de las bases de la convocatoria: Quedan excluidos de la posibilidad de solicitar en la presente convocatoria aquellas entidades que no estén inscritas en el Registro Municipal de Asociaciones y Entidades en el momento de presentar la solicitud
ASOCIACIÓN DE MAYORES NUEVA PRIMAVERA	G92274208	VIAJE CULTURAL DÓLMENES DE ANTEQUERA	La Entidad queda excluida por no cumplir los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria artículo 5 k) excursiones y viajes fuera del municipio y art. 6 línea 5 cultura exclusión c) viajes y excursiones.
ASOCIACIÓN NADA ES IMPOSIBLE	G93437374	EN CULTURA NADA ES IMPOSIBLE	La Entidad queda excluida por no cumplir los requisitos establecidos en el Artículo 4.4 e) de la ordenanza reguladora de la concesión de subvenciones en régimen de Concurrencia competitiva a Entidades sin ánimo de lucro, No podrán obtener la condición de beneficiario de las subvenciones las entidades que no se hallen al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias. Dicha asociación no está al corriente por incumplimiento de presentación de declaraciones y autoliquidaciones
ASOCIACIÓN NADA ES IMPOSIBLE	G93437374	FORMAT +	La Entidad queda excluida por no cumplir los requisitos establecidos en el Artículo 4.4 e) de la ordenanza reguladora de la concesión de subvenciones en régimen de Concurrencia competitiva a entidades sin ánimo de lucro (BOP 20 febrero 2013) No podrán obtener la condición de beneficiario de las subvenciones las entidades que no se hallen al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias. Dicha asociación no está al corriente por incumplimiento de presentación de declaraciones y autoliquidaciones
HNAS . HOSPITALARIAS	R2900079A	CANTANDO CONTIGO	La Entidad queda excluida por no cumplir los requisitos establecidos en el Artículo 6, Línea 5 Cultura a) de la Convocatoria: la realización de actividades culturales que contribuyan al fomento y desarrollo de la cultura en nuestra ciudad . Tiene actividades fuera de Málaga capital por lo que el proyecto no se realiza íntegramente en la misma.
ASOCIACIÓN DE MUJERES PROFESIONALES Y DIRECTIVAS DE LA SOCIEDAD MÁLAGA FORO INTERNACIONAL	G93492015	MÁLAGA RECORRIDO HISTÓRICO CULTURAL A TRAVÉS DE LA LITERATURA EXPTE. SUBVCUL2019/54	La Entidad queda excluida por no cumplir los requisitos establecidos en el Artículo 4.4 e) de la ordenanza reguladora de la concesión de subvenciones en régimen de Concurrencia competitiva a entidades sin ánimo de lucro (BOP 20 febrero 2013) No podrán obtener la condición de beneficiario de las subvenciones las entidades que no se hallen al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias. Tienen deuda y han sido excluidas en la línea de IGUALDAD (01/04/19) y DERECHOS SOCIALES (26/04/19) según certificado de fecha marcada entre paréntesis respectivamente, viéndose afectada la línea de CULTURA que al tener deudas también lo tiene que excluir.

Este ejemplar impreso de documento electrónico se puede verificar mediante el localizador J3TFV6PFKTRJB2SPVPJTLMR52 en <http://coteja.aytomalaga.intranet> o escaneando el código QR que aparece a continuación.



Firmado por: PÉREZ MORENO, ANA MARIA Fecha Firma: 10/07/2019 08:56 Emitido por: FNMT-RCM
 Firmado por: LOSADA MORENO, NOELIA Fecha Firma: 10/07/2019 11:07 Emitido por: FNMT-RCM
 Firmado por: CARRASCO CRUJERA, MIGUEL ANGEL Fecha Firma: 10/07/2019 14:11 Emitido por: FNMT-RCM
 Sellado por: SELLO AUTENTAMIENTO DE MÁLAGA Fecha Sello: 11/07/2019 07:49 Emitido por: FNMT-RCM

ASOCIACIÓN DE MUJERES PROFESIONALES Y DIRECTIVAS DE LA SOCIEDAD MÁLAGA FORO INTERNACIONAL	G93492015	MÁLAGA RECORRIDO HISTÓRICO CULTURAL A TRAVÉS DE LA LITERATURA EXPTE. SUBVCUL2019/55	Este proyecto es duplicado del EXPTE. SUBVCUL 2019/54 No pueden presentar más de dos proyectos por línea de actuación. (artículo 11.2 de las bases de la convocatoria)Tienen en total 3 solicitudes presentadas en sede electrónica.
ASOCIACIÓN DE MUJERES PROFESIONALES Y DIRECTIVAS DE LA SOCIEDAD MÁLAGA FORO INTERNACIONAL	G93492015	MÁLAGA Y SUS MUSEOS ARTE Y CULTURA EXPTE. SUBVCUL2019/58	La Entidad queda excluida por no cumplir los requisitos establecidos en el Artículo 4.4 e) de la ordenanza reguladora de la concesión de subvenciones en régimen de Concurrencia competitiva a entidades sin ánimo de lucro (BOP 20 febrero 2013) No podrán obtener la condición de beneficiario de las subvenciones las entidades que no se hallen al corriente en el cumplimiento de la obligaciones tributarias. Tienen deuda y han sido excluidas en la línea de IGUALDAD (01/04/19) y DERECHOS SOCIALES (26/04/19) según certificado de fecha marcada entre paréntesis, viéndose afectada la línea de CULTURA que también lo tiene que excluir. Y por no cumplir los requisitos establecidos en el Artículo 6, Línea 5 Cultura de la Convocatoria. Proyectos y/o actividades excluidas: b) proyectos destinados total o parcialmente a la adquisición de bienes inventariables. Tienen adquisición de ordenador y proyector
A.V. ARROYO ESPAÑA	G93616076	DEJAME QUE TE CUENTE	La Entidad queda excluida por incumplir el art. 3.6 e) de las bases de la convocatoria.; Quedan excluidos de la posibilidad de solicitar en la presente convocatoria aquellas entidades que no estén inscritas en el Registro Municipal de Asociaciones y Entidades en el momento de presentar la solicitud
ASOCIACIÓN LA FUNTANALLA	G93507457	ARQ& CRAFT	La Entidad queda excluida de la línea de cultura al existir duplicidad con el proyecto presentado en la Junta de Distrito I y tener registro de entrada en sede electrónica antes en la JD (25/03/19- 22:05h)que en cultura (25/03/19- 22:11h)
ASOC. SOCIOCU . INDIGO ESTUDIO RECREATIVO	G93523561	ART FORUM ENCUNTROS CULTURALES	La Entidad queda excluida por no cumplir los requisitos establecidos en el Artículo 4.4 e) de la ordenanza reguladora de la concesión de subvenciones en régimen de Concurrencia competitiva a entidades sin ánimo de lucro (BOP 20 febrero 2013) No podrán obtener la condición de beneficiario de las subvenciones las entidades que no se hallen al corriente en el cumplimiento de la obligaciones tributarias. Dicha asociación no está al corriente por incumplimiento de presentación de declaraciones y autoliquidaciones
ASOC. FIELES FUTURA HERMANDAD STO. CRISTO	G92179084	ESCUELA DE CARNAVAL INFANTIL	La Entidad queda excluida por incumplir el art. 3.6 c) de las bases de la convocatoria.; Quedan excluidos de la posibilidad de solicitar en la presente convocatoria las asociaciones o entidades que no hayan presentado la justificación de subvenciones de la convocatoria anterior en el plazo establecido. A fecha 1 de marzo de 2019 no habían justificado la subvención del año anterior ya que presentan la justificación con posterioridad, el día 20/03/19.
ASOCIACION PROMUSICA DE MALAGA	G93074722	PARTICIPACION ORQUESTA INFANTIL EN EL LISBON MUSIC FES. 2019	La Entidad queda excluida por incumplir el art. 3.6 c) de las bases de la convocatoria.; Quedan excluidos de la posibilidad de solicitar en la presente convocatoria las asociaciones o entidades que no hayan presentado la justificación de subvenciones de la convocatoria anterior en el plazo establecido. A fecha 1 de marzo de 2019 no habían presentado la justificación de la subvención del año anterior ya que presentan la justificación con posterioridad, el día 10/04/19.

Este ejemplar impreso de documento electrónico se puede verificar mediante el localizador J3TFV6PFKTRJB2SPVPJTLMR52 en <http://coteja.aytomalaga.intranet> o escaneando el código QR que aparece a continuación.



ORFEON UNIVERSITARIO DE MALAGA	G92210533	UNIDOS EN LA MÚSICA	La Entidad queda excluida por incumplir el art. 3.6 b) de las bases de la convocatoria año 2019,: Quedan excluidos de la posibilidad de solicitar en la presente convocatoria las asociaciones o entidades que no hayan justificado la concesión de subvenciones o no hayan realizado el 75% del coste del proyecto. De la convocatoria anterior no han justificado el 100% ni alcanzado al menos el 75% del proyecto subvencionado
ORFEON UNIVERSITARIO DE MALAGA	G92210533	COROLANDIA	La Entidad queda excluida por incumplir el art. 3.6 b) de las bases de la convocatoria año 2019,: Quedan excluidos de la posibilidad de solicitar en la presente convocatoria las asociaciones o entidades que no hayan justificado la concesión de subvenciones o no hayan realizado el 75% del coste del proyecto. De la convocatoria anterior no han justificado el 100% ni alcanzado al menos el 75% del proyecto subvencionado

B) Entidades que no han alcanzado la puntuación necesaria para ser beneficiarias:

	Nº	ENTIDAD SOLICITANTE	CIF	PROYECTO	PUNT
EXPTE.	15	AV. COLINA TOQUERO	G29233939	FOMENTO FIESTAS POPULARES	30
EXPTE.	34	A.CENTRO CUL.AMIGOS EUSKADI	G93583623	FUS.AURRESKU AND.CASA VASC	32

ACEPTAR la renuncia a la subvención propuesta de la siguiente asociación:

	Nº	ENTIDAD SOLICITANTE	CIF	PROYECTO	PUNT	
EXPTE.	62	A.V. DE EL PALO	G29074226	TALLER DE TEATRO	40	828,00 €

OTORGAR la concesión de las siguientes subvenciones a las entidades y asociaciones relacionadas:

	Nº	ENTIDAD SOLICITANTE	CIF	PROYECTO	PUNT	IMPORTE
EXPTE.	2	A.FIELES FUTUR CONFRAT CULT	G92936707	RESTAURACION DORADO Y POLIC	45	932,00 €
EXPTE.	3	A.UTOPIA DE LAS ARTES	G92829878	HIJA,ESPO,MADRE,ABUELA HOME	54	1.118,00 €
EXPTE.	5	A.MALAG.ARTRITIS REUMAUTOI	G92348002	CICLO HOMENAJ.GRAND.AUTORES	73	565,09 €
EXPTE.	7	CASA DE MELILLA EN MALAGA	G29046331	XXXVIII CERT.POESIA ANFORA DE	46	953,00 €
EXPTE.	8	CASA DE MELILLA EN MALAGA	G29046331	XXXIV CERT. DE PINTUR.CASA MEL	46	953,00 €
EXPTE.	9	A.V. LA ROCA	G2973303	LOS CULTURALES DE LA ROCA	49	1015,00 €
EXPTE.	10	ASOC. CULTURAL ZEGRI	G92358001	CONOC. MALAG VISIT.TEATRA AL.	74	1.533,00 €
EXPTE.	11	ASOC. VECINOS ZONA EUROPA	G92111657	LA CULT DEBE LLEG A LOS BARRI	57	1.181,00 €
EXPTE.	12	AS.DEMETER POR LA IGUALDAD	G92949320	HILVANANDO EMOCIONES	45	932,00 €
EXPTE.	14	R.HDAD VIRGEN DE LA CABEZA	R29004431	TALL.PERIODISM,EDI,IMPRESIÓN	56	1.000,00 €
EXPTE.	18	AMPA LOS ALMENDROS C.P	G29645959	EVENO NOCHE EN BLANCO	40	828,00 €
EXPTE.	19	AS.PROV.SINDROME DE DOWN	G29564739	SERVICIO DE TEATRO	52	1.050,00 €
EXPTE.	20	AS. SOC.FED. PERS.SORDAS M	G29046521	SEMANA CULTU. Y DE LAS ARTES	42	870,00 €

Firmado por: PÉREZ MORENO, ANA MARIA Fecha Firma: 10/07/2019 08:56 Emitido por: FNMT-RCM
 Firmado por: LOSADA MORENO, NOELIA Fecha Firma: 10/07/2019 11:07 Emitido por: FNMT-RCM
 Firmado por: CARRASCO CRUJERA, MIGUEL ANGEL Fecha Firma: 10/07/2019 14:11 Emitido por: FNMT-RCM
 Sellado por: SELLO AYUNTAMIENTO DE MALAGA Fecha Sello: 11/07/2019 07:49 Emitido por: FNMT-RCM

Este ejemplar impreso de documento electrónico se puede verificar mediante el localizador J3TFV6PFKTRJB2SPVPJTLMR52 en <http://coteja.aytomalaga.intranet> o escaneando el código QR que aparece a continuación.



EXPTE.	22	FUNDACION ALONSO QUIJANO	G92215540	REVIST. MI BIBLIOT., Nº57,58,59	51	1.056,00 €
EXPTE.	23	FUNDACION ALONSO QUIJANO	G92215540	FIESTA DE LA LECTURA 2019.FOM	51	1.056,00 €
EXPTE.	24	MOVIMI.CONTRA LA INTOLERANC	G80847767	LIBROS HUMANOS:LEER Y CONVI	49	1015,00 €
EXPTE.	25	FUND.PERS. RIESGO EXCL. LABORAL-OBJETIVO 1	G92158708	CONECTA,VIV,EXPLO.CIRCUIT CUL	60	1.243,00 €
EXPTE.	26	A.DE LINARES VON SCHMITERLO	G92928902	TRONO.INFANT. NIÑ JESÚS DE PRA	45	932,00 €
EXPTE.	27	A. DE MUJERES CULT. DE JAZMIN	G29750064	HISTO. CUL.DE UN BARRIO 2019	52	1.077,00 €
EXPTE.	29	FED.PR.DE A. MUJ DE MALAGA-ÁGORA	G29555604	CERT.LITER.EL TIEMPO QUE COMP	43	890,00 €
EXPTE.	30	A.V.CORTIJO ALTO ALAMEDA	G29899622	TALL Y ACTI CULTU. DE BARRIO	46	953,00 €
EXPTE.	32	A.PLAT.COMUN.ONDA COLOR	G93024211	IRRADIANDO CULTURA	49	1015,00 €
EXPTE.	33	A.PLAT.COMUN.ONDA COLOR	G93024211	RADIOTEATRO ESCOLAR	52	1.077,00 €
EXPTE.	35	A.CENTRO CUL AMIGOS EUSKAD	G93583623	LETRAS Y ACORDES	40	828,00 €
EXPTE.	36	A. BELENISTAS DE MAL.LA ALC	G93383875	BELEN MONU.DE LA CAT.MAL.2019	55	1.139,00 €
EXPTE.	42	A.INIC. INTERNACION.JOVE	G92505411	ARTE URBANO EDUC CULTURA	62	1.284,00 €
EXPTE.	43	FED.DE AS.DE LES GAYS BIS Y T	G93175115	6ºCI. DE CINE LGBY IGUALES Y I FE	59	1.222,00 €
EXPTE.	44	A.MAHATMA POR LAS IND.CREA	G93530210	TALL ARQ.PARA ADOLES.EL ESPA	45	932,00 €
EXPTE.	45	A.MAHATMA POR LAS IND.CREA	G93530210	TALL. ARQ.INFANTIL.ESPAC COMP	47	973,00 €
EXPTE.	48	ASOC.COMEDIANTES MALAGUE	G93202604	VI EDI.CLASIC.SOLID EN EL CASTI	44	911,00 €
EXPTE.	49	FED.CENTRAL CIUDADANA	G93074201	MALAG CALEIDOSCOPIO CUL DEC	56	1.160,00 €
EXPTE.	51	AMP LOS NARANJ CEIF DOM.LOZ	G29478930	UNA NAVIDAD DE CUENTO	40	828,00 €
EXPTE.	56	AMIG DEL JARD.BOT.HIS.LA CON	G29727435	ARTES VISUAL EN JAR LA CONCEP	46	953,00 €
EXPTE.	61	AS.INTEG Y DESAR COFRADE	G93635480	TAL IMAGINERIA JOV NEC ESPECIAL	43	890,00 €
EXPTE.	6	A.PENSI.JUBIL.ANTONIO MOLINA	G29573961	XI FESTIVAL COPLA ANTO MOLINA	47	1.979,10 €
EXPTE.	4	FED. MAL.PEÑAS LA ALCAZABA	V29107117	XXVIII CERTAMEN DE BELENES	51	2.499,00 €
EXPTE.	13	FED. MAL.PEÑAS LA ALCAZABA	V29107117	XXII ENCUEN.PASTORALES Y PAS	51	2.499,00 €
EXPTE.	28	ASO.DE MUJ. CUL. DE JAZMIN	G29750064	RECUPEREMOS NUEST FOLCLOR	55	2.695,00 €
EXPTE.	31	FUND HISPANIA MUSICA	G93233310	II Y III CLASICAPLUS	50	2.666,00 €
EXPTE.	38	A.C.M..BAND.JUV MUS.CRUIZ HU	G92216944	TALLER ESCUELA MUSICAL	59	1.825,00 €
EXPTE.	39	A.C.M.BAND.JUV.MUS CRUIZ HU	G92216944	FOR Y EXP.MUS VII CER NAC MU	62	1.800,00 €
EXPTE.	40	FUND.HISPANIA MUSICA	G93233310	VIII SEM. INTER.MUS. CAMARA	54	2.879,00 €

CONFORME CON LOS ANTECEDENTES
La Jefa del Servicio de Gestión económica
Ana M^a Pérez Moreno

LA TTE. DE ALCALDE DELEGADA
DE CULTURA P.D. ILMA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
Noelia Losada Moreno

DOY FE:
EL SECRETARIO GENERAL

Firmado por: PÉREZ MORENO, ANA MARIA Fecha Firma: 10/07/2019 08:56 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: LOSADA MORENO, NOELIA Fecha Firma: 10/07/2019 11:07 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: CARRASCO CRUJERA, MIGUEL ANGEL Fecha Firma: 10/07/2019 14:11 Emitido por: FNMT-RCM
Sello por: SELLO AYUNTAMIENTO DE MALAGA Fecha Sello: 11/07/2019 07:49 Emitido por: FNMT-RCM

Este ejemplar impreso de documento electrónico se puede verificar mediante el localizador
J3TFV6PFKTRJB2SPVPJTLMR52 en <http://coteja.aytomalaga.intranet> o escaneando el código QR que
aparece a continuación.

